

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 28 de septiembre de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

## Las fiestas del Centenario

De Oviedo recibimos casi á diario noticias de los festejos que allí se celebran con ocasión del tercer Centenario de la fundación de aquella Universidad. El programa anticipado á nuestros lectores va cumpliéndose en todos sus números de modo completo. El entusiasmo no decae un instante. La prensa local recoge en sus columnas las gratísimas impresiones, y los rotativos de Madrid, dedican ámplios y calurosos comentarios á las solemnidades de la ilustre Escuela ovetense.

Días, en fin, de júbilo estos para la muy culta capital del Principado, de alegría, como nunca, legítima. Porque no son estas las ordinarias fiestas de calendario que, rutinariamente, traen á los pueblos unas horas de regocijo; ni son las secas fiestas oficiales, con motivo de esta ó la otra efeméride; ni tampoco las mil fiestas diversas en honor de cualquier suceso. Son las fiestas del saber, las fiestas de la inteligencia, del espíritu, ennoblecido por la Ciencia...

Allá, en los albores del siglo XVII un asturiano insigne, el arzobispo Valdés, funda los estudios de Oviedo que dota espléndidamente.

Desde aquella lejana lechala Universidad no hace más que crecer y difundir sus enseñanzas, y los nombres de Feijóo y Clarín—tan distantes, en el doble sentido—señalan dos etapas en su historia gloriosa.

Hoy la Escuela asturiana realiza como ninguna en España, como las más preclaras del extranjero, una misión de cultura la más intensa y expansiva á la vez. Ahí están su *Escuela de estudios jurídicos y sociales*, su *Extensión Universitaria*, sus *Clases Populares*, sus *Colonias escolares de vacaciones*. Porque aquellos ilustres profesores no limitan su esfuerzo á la labor diaria de la clase, ni creen cumplido su deber con la comunicación de todo momento con sus alumnos; sino que, llevados de noble entusiasmo, abren las puertas de la casa al pueblo todo, y aún no satisfechos, salen de su cátedra y difunden pródigamente el saber, que abre los ojos y redime de la ignorancia.

Por eso, porque la obra que realizan es gigantesca y meri-

tísima, vienen á celebrar con ellos estas fiestas del Centenario representantes y sabios de las primeras Universidades alemanas, inglesas, suizas, francesas y americanas. Jamás Centro alguno de España ha podido albergar una comisión de tanto lustre; que gracias á la Atenas asturiana y á media docena de nombres preclaros, oriundos de otras regiones, nuestra patria, por tantos motivos desgraciada, ocupa una plaza digna en el concierto intelectual del mundo.

## CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

### La primera fiesta

Comenzó á las once en punto.

Abierta la sesión por el señor ministro de Instrucción pública procedióse al otorgamiento de premios á la virtud y al heroísmo de la fundación Roel, presentándose á recibirlos don Manuel Fernández Ovies, de Luanco, y don Joaquín Alvarez Laviada, de Oviedo, á quienes el señor ministro entregó el correspondiente diploma.

La presencia de tan beneméritos ciudadanos fué acogida con una salva de aplausos.

No se presentaron, sin duda por no hallarse en el local, don José Fernández Cuevas, de Oviedo, y la señora doña Carmen Mijares Noriega, maestra de Llanes, que también fueron premiados.

A continuación el ilustre rector señor Canella leyó un extenso, profundo y hermosísimo discurso, haciendo la historia de nuestra Universidad; enalteciendo la gran obra de Valdés Salas, que secundaron preclaros maestros; dedicando sentido recuerdo á ilustres rectores, catedráticos y alumnos de la escuela ovetense y dirigiendo delicadísima y cariñosa salutación á las representaciones extranjeras y á cuantas personalidades realizaban el acto con su presencia,

Siguió al señor Canella en el uso de la palabra el Dr. Juan M. Dínigo, catedrático de la Universidad de la Habana, que es acogido con vivísimas muestras de simpatía.

Habla en nombre de la Columbia University, de los Estados Unidos, el profesor de historia William Robert Shepherd.

Su discurso produjo gratísima impresión.

Dijo así:

En el año de 1865, época en la que merced al patriótico interés del reverendo é Ilmo. señor don Fernando Valdés Salas dispuso la creación en la ciudad de Oviedo de este noble centro del saber, un famoso hijo de Asturias plantaba tan firmemente el pabellón español en los dominios continentales de los Estados Unidos de América, que el emblema patrio ondeó en aquel lejano territorio por espacio de más de dos siglos y medio.

Los hechos de Pedro Menéndez de Avilés no constituyen los únicos lazos de brillantez histórica que unen

esta veneranda institución al pasado de mi país.

Un solo año antes de que la Universidad de Oviedo abriese de par en par sus puertas, una reducida banda de aventureros que soñaban con fundar en las playas de Virginia una más dilatada nación británica, allande los mares, fijaba el destino de los Estados Unidos, sin embargo, el sueño acariciado no iba á lograr realización. Cuando las colonias inglesas levantáronse en desesperada lucha contra la metrópoli, fué España la que tendió hacia ellas una mano amiga; fué España la que dió libre entrada en sus puertos á los corsarios norteamericanos; fué España la que generosamente contribuyó al sostenimiento de los patriotas americanos y aliada con Francia, fué España la que dió ser á una nueva nación y aseguró á los Estados Unidos su independencia nacional.

Existen otras gratas reminiscencias de España que siempre se conservarán en mi país.

A través de nuestro suelo, del suelo del Sur al Occidente, de Colorado á Tejas, de Florida á California, de San Agustín al río Sacramento, de la Sierra Nevada á los Llanos Escabados, esos recuerdos vivos están en los nombres de nuestros Estados, de nuestras ciudades; de nuestros ríos y de nuestras llanuras; flotan en los ámbitos de más de un edificio; atesorados están en más de una costumbre, y para millares de nosotros aún conserva este acariciado y dulce nombre castellano una tierna influencia que ya nos impele á la alegría, ya á la tristeza, como en los valientes días de lucha de épocas pasadas.

Así es que yo, en nombre de la Columbia University, de Nueva York, doy á la Universidad de Oviedo, este venerable templo del saber que corona las cimas de Asturias, nuestras más cariñosas felicitaciones con motivo del tercer Centenario de su gloriosa fundación.

Así como el niño acude siempre á sus padres, confiando en su verdad y en su afecto; así como el discípulo recurre á su maestro en busca de instrucción y de guía; así como el novicio escucha religiosamente del sabio las frases del consejo y de consuelo, así hoy nosotros, individuos de una generación joven de allende los mares, con todo ese amor, esa confianza y ese respeto, te saludamos hoy, Universidad de Oviedo, tres siglos renombrada, en este solemne día de tu triunfo.

Salve tú, antigua y noble Universidad de Oviedo, cariñosa madre de todo saber! Que seas por siempre entronizada en los corazones de tus ilustres hijos!!! Que perdurable sea el resplandor de tus benéficos rayos, que de tal modo iluminan la senda de los que van buscando la sabiduría y la verdad, y que generaciones sin cuento acudan presurosas á tí para depositar sobre tu altísima frente los imperecederos laureles de gratitud y de amor!

Fué este discurso, como los anteriores, ovacionadísimo.

Pronunciaron después notables discursos, en castellano, G. A. Radet, de la Universidad de Burdeos.

H. Marinée, de la Universidad de Montpellier, habla también en per-

fecto castellano, y su salutación es sentidísima.

Siguenles M. Martinenche, profesor de lenguas y literatura española de la Universidad de París.

M. Merinée, de la Universidad de Toulouse.

B. E. Hammond, de la Universidad de Cambridge (Inglaterra), que lee un mensaje en latín.

Martín A. S. Hume, profesor de historia de la Universidad de Londres.

Dedica grandes elogios á la Universidad de Oviedo, de la cual dice que la ciencia que difunde no es para Oviedo ni para Asturias, ni para España; esa ciencia vá también á otras regiones, y principalmente á aquellas en que se habla la hermosa lengua de Cervantes. Se muestra orgulloso de presenciar esta magna fiesta, y saluda al ilustre claustro ovetense en nombre de la Universidad de Londres.

E. Armstrong, de la Universidad de Oxford y el Rev. Dr. Rosedale, de la Royal Society of Literature of the Kingdom, de Londres, leen mensajes.

El señor Altamira, en nombre de la Universidad de Uruguay, pronuncia un breve y cordialísimo discurso de salutación.

En nombre de las Universidades de Compostela, Valladolid y Zaragoza, respectivamente, hablan los señores don Armando Cotarelo Villedor, don Luis González Frades y don José Mur Aiusa.

Fué muy aplaudido y justamente alabado un discurso de salutación que pronunció en correcto francés, en representación de los alumnos de esta Universidad, el joven estudiante don Pedro Conde.

El queridísimo exrector de esta Universidad, don Félix de Aramburu, se levanta para pronunciar uno de sus más grandiosos y elocuentes discursos; grande, elevado por lo bello de la forma, y por lo sentido del fondo.

¡Qué hermosa fiesta!, comienza diciendo, esta que hoy celebramos! Yo no encuentro nada con qué compararla, porque esta es la fiesta de la gratitud y del espíritu, que todo lo ennoblece.

En bellísimos párrafos dedica un canto á la ciencia, conquistadora de las almas y de la libertad.

Con frases sentidísimas recuerda á su venerable padre, los años que pasó en las aulas de la Escuela ovetense, la cátedra que desempeñó durante treinta años, los ocho en que ejerció el rectorado, habiendo sido una de sus mayores satisfacciones la de que le haya sucedido en el cargo su queridísimo amigo del alma señor Canella. (Este se halla vivamente emocionado).

Hace la historia de las Universidades españolas para enaltecerla y patentizar lo mucho que han contribuido con su ciencia á la redención de la humanidad, y para recordar lo mucho que la ciencia debe á hombres ilustres de otros tiempos.

Expresa lo que es la ciencia en los modernos tiempos, y dice que nadie ha contribuido tanto á difundirla como la escuela ovetense con su nunca bastante alabada Extensión universitaria.

Saluda cariñosísimamente á los representantes extranjeros y declara que su mayor timbre de gloria es re-

presentar á la Universidad ovetense en una de las Cámaras españolas.

## Discurso del ministro de Instrucción pública

Señores: por azares de la fortuna más que por méritos personales; me corresponde presidir este acto solemne, grandioso, llevando la más alta representación de la patria, como delegado regio porque S. M. ama muy especialmente la ciencia y ha querido distinguir señaladamente á esta Universidad, uniendo no solo su nombre sinó el de Su Augusto Primogénito, el sererísimo señor príncipe de Asturias, al tercer Centenario de esta ilustre Escuela, solar de sapientísimos varones, cuna intelectual de hijos eminentes y en donde también he cursado yo toda mi carrera.

Permitidme, pues, que salute en primer término á nuestros Augustos Monarcas, á toda la Real familia, especialmente al regio vástago que ostenta el título de Príncipe de Asturias, de gloriosa renombranza para nosotros; que recuerde en este día al munífico fundador don Fernando de Valdés y Salas, Arzobispo, Inquisidor y Presidente del Consejo de Castilla; al ilustre Rector y Claustro de esta Universidad, á las demás Universidades españolas y á las autoridades y distinguidas personalidades que concurren á este acto.

Y de intento he dejado para el final el saludo de los delegados extranjeros porque la representación regia que ostento, me obliga á dirigirme especialmente, efusivamente á los sabios de esas ilustres Universidades que nos honran con su presencia, confundidos todos en fraternal abrazo, por virtud de la ciencia que es una, en su esencia, aunque aparezca múltiple en sus relaciones.

Habla luego, en breves síntesis, de la Enciclopedia científica, de la Universidad española y de las ciencias exactas y jurídicas.

Ensalza la labor de la Universidad de Oviedo, promete como hijo de Asturias, prestar su entusiasta apoyo á la labor meritísima del Claustro ovetense, recuerda su protección al Instituto de Jovellanos, recoge algunas alusiones de otros discursos, muestra su propósito decidido de ampliar la facultad de ciencias y termina en elocuentes párrafos estimulando á la juventud estudiosa para proseguir el camino de sus maestros los doctos catedráticos y finalmente en nombre de S. M. el Rey invita á todos para que le acompañen, con objeto de descubrir la estatua del insigne fundador levantada como homenaje de agradecimiento por el pueblo asturiano y Claustro ovetense al munífico patrio D. Fernando de Valdés y Salas.

Fué muy aplaudido.

Después el Sr. Rodríguez San Pedro, acompañado del señor Pidal, de los gobernadores civil y militar, del alcalde señor Vallado, de los Prelados asistentes al acto y de lucidísima comitiva, descubrió la estatua del egregio arzobispo Valdés Salas, entre nutridísimos aplausos y aclamaciones de la concurrencia. El señor ministro vitoreó al Rey, á Asturias y á la Universidad de Oviedo, y el señor Alcalde á Asturias y Oviedo, siendo contestados con aplausos.

El claustro de profesores y doctores, los representantes extranjeros y la comitiva toda se dirigieron al Rectorado, donde fueron mútuas las felicitaciones por la celebración de un acto brillantísimo en todos sus aspectos, y del que se guardará imborrables recuerdos.

**OFICIAL**

*Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo consulta en el sentido de que todos los médicos que ejerzan la profesión pueden expedir los certificados de vacunación y revacunación de los niños, sin que devengue derechos la intervención del vocal médico de las Juntas locales de primera enseñanza.*

«A los efectos que interesa el subdelegado de Medicina de Cervera del Río Alhama, en esa provincia, en comunicación de 3 de los corrientes, consultando si las certificaciones de vacunación ó revacunación que han de presentar los alumnos para ser admitidos en las escuelas, tanto oficiales como particulares, han de ser necesariamente autorizadas por los inspectores municipales de Sanidad, percibiendo los honorarios consignados en el concepto 17 de las tarifas de 24 de febrero último, ó deben facilitarse gratuitamente á los pobres y á los acomodados, como asimismo si para dicho objeto producirán efectos legales las que se librasen por los demás médicos libres y titulares:

Vistos el Real decreto de 15 de enero de 1903, señaladamente en sus artículos 9.º, 10, 11 y 13; el Real decreto de 7 de febrero del corriente año; el 24 de febrero último, en su concepto 17, y la Real orden de 5 de enero de 1904:

Considerando que para facilitar la práctica de la vacuna hasta hacerla obligatoria dispuso el Real decreto de 15 de enero de 1903, artículo 13, que no se concediera ingreso en escuela pública, colegio ó liceo particular á menores de diez años sin exhibir la certificación de hallarse vacunados, ni á los menores de veinte sin presentar la de revacunación, preceptuando en sus artículos 9.º, 10 y 11 que el médico ó instituto que efectúe la vacunación certifique del acto con carácter gratuito cuando se trate de médicos municipales que tengan contratada a asistencia facultativa, principios que ratifica la Real orden de 5 de enero de 1904, en cuanto á la necesidad de certificación para el ingreso en las escuelas:

Considerando que, según el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de febrero último, artículos 2.º y 17, el inspector municipal de Sanidad, como vocal médico de la Junta local de primera enseñanza, tiene el deber de cuidar de que consten en las papeletas de admisión de un alumno ó alumna, previos los oportunos reconocimientos, que éstos no padecen enfermedad contagiosa ó repulsiva y que se hallan vacunados, visando la papeleta, prescripción que en manera alguna puede entenderse que confiere á los inspectores municipales la exclusiva para certificar que se practicó la vacunación; y

Considerando que las tarifas de emolumentos sanitarios, aprobadas por el Real decreto de 24 de febrero último, en su concepto 17, sólo autorizan el percibo de derechos por los certificados de vacunación que «se soliciten de los funcionarios de Sanidad», no refiriéndose á los que libren los médicos particulares, ni privando á estos de expedir los que de ellos se interesen para el fin consultado, sin modificar ni hacer siquiera referencias al decreto de 15 de enero de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer como resolución de la consulta:

1.º Que los certificados de vacunación y revacunación puedan librarse por todos los médicos que ejerzan la profesión, correspondiendo exclusivamente á los inspectores municipales, vocales médicos de las Juntas locales de primera enseñanza, visar las papeletas de admisión de los alumnos en las escuelas, á los efectos del art. 17 del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de febrero último; y

2.º Que el concepto 17 de las tarifas de emolumentos sanitarios sólo es aplicable al caso que el mismo detalla, sin modificar las prescripciones sobre certificados de vacunación y revacunación que comprende el Real decreto de 15 de enero de 1903.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del subdelegado de Medicina de Cervera del Río Alhama y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1908.—Cierva.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Logroño.»

(«Gaceta» del 20.)

\*\*\*

*Orden autorizando al Ayuntamiento de Oviedo para abonar directamente la gratificación que tiene concedida al maestro D. Atanacio Tuñón Banciella.*

Visto el expediente incoado á instancia de D. Atanacio Tuñón, maestro de Santa Marina, solicitando que se le reconozca derecho á percibir la gratificación que le concedió el municipio de Oviedo, como maestro de Priorio:

Considerando: que, al estar plenamente comprobado que la gratificación que reclama el Sr. Tuñón fué concedida como premio á sus servicios, debe entenderse como un aumento voluntario de carácter personal y que estando conforme el Ayuntamiento, con seguir abonándolo no hay razón alguna que impida reconocer al maestro el derecho que pretende.

Considerando: por otra parte que si el aumento se consignó en el anuncio, al proveer la escuela de Priorio, no procede suprimirla sino con ocasión de vacante por tratarse de un contrato bilateral; esta Subsecretaría ha acordado autorizar al Ayuntamiento de Oviedo para abonar la gratificación concedida al maestro de Santa Marina, suprimiéndola de la escuela de Priorio solo en el caso de que aquella se anunciara sin dicho emolumento ó estuviera vacante en la actualidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de septiembre de 1908.—El Subsecretario, Silió.

Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

*Sesión de día 25 de Septiembre de 1908*

En segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Gobernador, en su despacho y con asistencia de los señores Blanc, Sánchez Mancho, Inspector, Morros, D.ª Lorenza Murro y Corral, celebró sesión á las cinco de la tarde la Junta provincial, empezando por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Leída la instancia presentada por la maestra auxiliar de la Escuela graduada ajena á la Normal de Maestras de esta ciudad, doña Elvira Ruiz Vi-

gil, se acordó en vista de los favorables informes emitidos por el director de la Normal ó Inspector de primera enseñanza, suscribir dichos informes y elevarla al Rectorado para la resolución que proceda.

Vista la renuncia de su cargo presentada por la maestra interina de Magaz de Abajo, doña M.ª Paz Pérez Soto, se acordó admitir dicha renuncia de conformidad con el dictamen de la Inspección.

Vista la renuncia de su cargo presentada por el maestro de la escuela pública de Arnado, don Calixto García, para desempeñar el cargo de secretario del Juzgado municipal de Oencia, fué igualmente admitida.

Se otorgó conceder licencia para ampliar estudios, al maestro de la Red, don Patricio López González, tomándose en consideración los informes favorables de la Junta local é Inspección de 1.ª enseñanza.

De acuerdo con lo que la Inspección propuso en su dictamen se concedió licencia de quince días á la maestra de Villar de Mazarife, doña Dominga Ramos.

Fué acordado elevar á la Junta Central de Derechos pasivos, para su aprobación, expediente de rehabilitación de la pensión incoado por la maestra jubilada doña Maria Francisca Franco.

Se aprobaron los itinerarios presentados de sus visitas por los nuevos Inspectores de las zonas de la Bañeza y Ponferrada.

En la solicitud para incoar expediente de sustitución presentados por el maestro de Saceda don Antonio Llamazares, fué acordado que le reconocieron tres facultativos é informara la Junta local.

Se acordó elevar á la Superioridad el expediente de jubilación de don Eugenio Álvarez Aller, maestro de Carroera.

También se acordó aprobar el traslado de los maestros de las escuelas de Valderas á otras dentro de la misma localidad, acordado por la Junta local de dicha villa.

Vistas las actas de examen de fin de curso y Memorias de los maestros, remitidas por la Junta local de Astorga, se acordó pasarlas á informes de la Comisión técnica.

Se acordó pedir informes á las Juntas respectivas sobre el estado de los locales escuelas de los pueblos de Pobladura de Yuso, Saludes de Castroponce y Sobrado.

Se acordó elevar á la Superioridad, para su aprobación, el expediente de sustitución por imposibilidad, incoado por el maestro don Manuel Mallo Sánchez, maestro de Puente Domingo Flórcz.

Vistos los oficios de las maestras de la escuela de párvulos de esta ciudad, se acordó consultar á la Superioridad sobre el derecho que compete á cada

una respecto á los emolumentos legales.

En el expediente de subvención para construir un local-escuela en el pueblo de Pinos, á propuesta del señor inspector, se acordó subsanar algunos defectos de que adolece y pedir las certificaciones que faltan para completarle.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

**Junta provincial de Instrucción pública DE OVIEDO**

Se hallan vacantes las siguientes escuelas y se anuncia su provisión interinamente conforme al artículo 23 del Real decreto de 20 de diciembre último:

Elementales de niños con 625 pesetas.

Piantón, en Vega de Ribadeo  
Elementales de niñas con 625 pesetas.

Urbíes, en Mieres.

Mixtas con 625

Obona, en Tineo.

Auxiliares con 625

La de la escuela superior de niños de Villaviciosa.

Mixtas con 500

Fresno Fondodevilla, en Ibias; Villalae, en Cangas de Tineo; Pandenes, en Cabranes; Bezares, en Caso.

De niñas con 500

Villomorrey, en Sobrescobio.

Los maestros y maestras aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial, debiendo manifestar en la instancia el punto de su residencia para que pueda enviárseles la credencial, caso de ser nombrados, y los que residan en esta capital manifestarán la calle y número en que habitan.

Las Juntas locales remitirán certificación en que consten si prefieren maestra para las escuelas mixtas.

Oviedo 25 de septiembre de 1908.—El gobernador presidente, Juan Polanco.—El secretario interino, Félix R. del Valle.

(R. O. 26 sepbre).

**Avila**

*Elementales completas de niños*

Sanchidrián, Solana de Béjar, Gilbuena, Palacios de Goda y Hoyos y el Espino, con 625 pesetas,

*Elementales completas de niñas*

Aldeanueva de Santa Cruz, Navarredondilla, Blascoeles y San Juan de la Encinilla, con 625 pesetas.

*Elementales completas de ambos sexos*

Arevalillo, con 625 pesetas, para proveer en maestro.

*Incompletas de ambos sexos*

Avellaneda, con 550 pesetas, para proveer en maestro.

Escalonilla, Gotarrendura, Hurtumpascual, Gamonal, Bernuy Zapardiel, Gillán, Coliado (El), Viñegra de Moraña, Casas de Sebastián Pérez, Bernuy Salinero, Vicolozano, San Pedro del Arroyo y Poveda, con 500 pesetas, para proveer en maestro.

Ramacastañas, Garganta de los Hornos, Navandrinal, Navaquesera y Angostura, con 500 pesetas, para proveer en maestra.

Palacios Rubios, Venta de San Vicente; Muñozopepe y Tiñosillos, con 500 pesetas, para proveer en maestro ó maestra.

Cañada (La), (pagada con fondos municipales), con 150 pesetas, para proveer en maestro ó maestra.

*Elementales completas de niños*

Alcollarín, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Arroyomolinos de la Vera, con 625 id. id.

Herrerueta, con 625 id. id.

Mohedas, con 625 id. id.

Poriezuelo, con 625 id. id.

*Elementales completas de niñas*

Aceituna, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Cabezabellosa, con 525 id. id.

Holguera, con 625 id. id.

Mesas de Ibor, con 625 id. id.

Robledollano, con 625 id. id.

Talavera de la Vieja, con 625 id. id.

*Auxiliares de niños*

Huertas de Animas (Trujillo), con 625 pesetas y emolumentos legales.

Zorita, con 625 id. id.

*De asistencia mixta*

Viandar, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Cabrero, con 580 id. id.

Cabezo, con 500 id. id.

Collado, con 500 id. id.

Estornios, con 500 id. id.

Millanes, con 500 id. id.

Nuñomoral, con 500 id. id.

Solana, (Cabaña), con 500 id. id.

\*\*\*

**Logroño**

*Elementales completas de niños*

Rodezno, con 625 pesetas por personal y 174'96 por retribuciones;

Anguciana, con 625 y 208,20; Agoncillo, con 525; Ventosa, con 625 y 208,32.

*Elementales completas de niñas*

Bergana y Mansilla, con 625; Muro de Aguas, con 625 y 150.

*Auxiliares de párvulos*

Alfaro y Cervera del Río Alhama, con 625, y Aldeanueva de Ebro, con 500.

*De asistencia mixta*

Santa Cecilia, aldea de Jubiera y Montemediano, aldea de Nieva, con 500 pesetas; Lumbreras, con 500 pesetas y 200 por retribuciones; Ciríñuela, aldea de Cirueña; Pazuengos, Ocón, Morales, aldea de Corporales; Urdanta, aldea de Ezcaray; Turuncún y Torrecilla sobre Alesanco, con 500 pesetas.

(«B. O.» del 10.)

\*\*\*

**Provincia de Alava**

*Escuelas que han de proveerse en maestro*

Ayuntamiento de Oyón, partido judicial de Laguardia, completa de niños, con 625 pesetas de sueldo, retribuciones y 80 pesetas para casa; id. de Oquendo, San Román de Oquendo (Amurrio), incompleta mixta, con 550; id. de Vitoria, Castillo y Ullivarri-Arazúa (Vitoria), con 500; id. de Párganos (Laguardia), id. con 400 y 50; id. de Laminoria, Cicujano (Vitoria), id., con 360 y 40 de gratificación; id. de Arrastaria, Artómaña (Amurrio), id., con 350 y 50; id. de Bergüenda, Fontecha (Amurrio), id. con 350; id. de Cirgoitia, Murúa (Vitoria), id. con 350; id. de Peñacerrada, Payuela (Laguardia), id. con 350; id. de Valdegovia, Quintanilla y Valluerca (Amurrio), id. con 350; id. de Aida, Ullivarri-Arana (Vitoria), id. con 350; id. de Ayala, Añes (Amurrio), id. con 325 y 75; id. de Arrastaria, Délica (Amurrio), id. con 320 y 80; id. de San Millán, Aspuru (Vitoria), id. con 300 y 100; id. de Armiñón, Estavillo (Vitoria), id. con 300 y 25; id. de Elburgo, Argómaniz (Vitoria), id. con 250 y 150; id. de Aspárriz, Andoin (Vitoria), id. con 250; id. de Cuartango, Archúa (Vitoria), id. con 250; id. de Elburgo, Arbulo (Vitoria), id. con 250; id. de Valdegovia, Caranca (Amurrio), id. con 250; id. de Zuya, Domaquia (Vitoria), id.

con 250; id. de Arlucea, Oquina (Vitoria), id. con 250; id. de Iruaiz, Troconiz (Vitoria), id. con 250; id. de Ribera Alta, Tuyo (Vitoria), id. con 250; id. de Berantevilla, Santa Cruz del Fierro (Laguardia), id. con 250; id. de San Millán, San Román de San Millán (Vitoria), id. con 250; id. de id., Vicuña (Vitoria), id. con 250; id. de Gamboa, Zuazo de Gamboa (Vitoria), id. con 250; id. de Ibarandia, Ciriano (Victoria), id. con 200 y 200; id. de San Millán, Luzuriaga (Vitoria), id. con 200; id. de id. Ordoñana (Vitoria), id. con 200; id. de Laminoria, Onraita (Vitoria), id. con 200; id. de id. Róitegui (Vitoria), id. con 200.

(«B. O.» del 12.)

**Provincia de Barcelona**

*Escuelas elementales completas de niñas, con 625 pesetas*

Castellar de Nuch, más de 315 pesetas de retribuciones; Lavid, Santa Eulalia de Ronsana, Montesquín (San Quirico de Besora), Santa María de Oló, San Juan de Fábregas, Cánoves, Bagá, Masías de San Hipólito, de Voldregá, Monistrol de Calders y Berga (auxiliaria), más 105 pesetas de aumentos voluntario.

*Escuelas elementales completas de niñas, con 625 pesetas*

Corbera, más 360 pesetas de retribuciones; Castellar de Nuch, Follenosa, Torre de Claramunt, San Andrés de la Barca, Cañet (Badalona), Mura, San Feljo Saserra y Fogás de Monclús.

*Fárvulos, con 625 pesetas*

Olesa de Montserrat (auxiliaria.) *Escuelas incompletas de niños, con 500 pesetas*

Montmajor.

*Escuelas incompletas de niñas, con 500 pesetas*

Bigas, más 200 pesetas de retribuciones, y Viladordis (Manresa). («B. O.» del 8.)

**Bibliografía**

La novela de Ahora publica esta semana «El Capitán Mazurka», segunda parte de «El Juego de la muerte», por P. Féval, con ilustraciones de M. Angel.

Los herederos del filósofo Juan del Mar traban en la sombra maquinaciones diabólicas para apoderarse de la fortuna del testador y aniquilar a la pobre Berta, muchacha angelical en el principio de este drama sangriento, y madre heroica y desventurada en los episodios finales; amenizados por la caballeresca intervención del imponderable capitán Mazurka.

30 céntimos número.—Mes, 1'25, año, 15 pesetas.—Administración: calle de Valencia, número 28.—Madrid.

**NOTICIAS**

El señor Rector en León.—A causa de haberse retrasado unos días con motivo de la huelga de los operarios de la imprenta la salida de este número, podemos participar a nuestros lectores la llegada a esta capital del muy ilustre rector de la Universidad de Oviedo.

El señor Canella viene a honrar con su presidencia la inauguración del curso académico en el Instituto provincial; mas, aunque esto sea el objeto de su viaje, dada su cariñosa devoción, bien testimoniada, hacia la escuela primaria, debamos también felicitarnos por

la visita de nuestro sabio jefe, cuya gestión desde el Rectorado tanto influye diariamente en el progreso pedagógico de las dos provincias hermanas.

EL DISTRITO UNIVERSITARIO saluda respetuosa y efusivamente al insigne profesar y le desea que su estancia entre nosotros sea lo más grata posible.

Por Real orden de 25 de Agosto pasado, se concedió la subvención de 200 pesetas, a la escuela del Ave María, en la villa de Gijón para el fomento de la instrucción popular.

La intervencion de la Ordenacion general de pagos del Ministerio ha pedido a todas las Juntas provinciales la inmediata remision de las cuentas del material de 1.º y 2.º trime del corriente año.

Han sido confirmados en sus cargos expidiéndoles titulo con aumento de sueldo don Joaquín Sánchez Antuña, maestro de Las Pierres, en Langreo, con 625 pesetas; doña María Asunción Barbera, maestra de Fuentes, en Villaviciosa, con id. y doña Laurana Fernández Pulpeiro, de Figueras, en Castropol, con 825.

El maestro de Saceda D. Antonio Llamazares Puente, solicita la sustitucion por imposibilidad física.

El Alcalde de Villaquilambre participa a la Junta provincial, haber arrendado casa en que vivir el maestro de Navatejera, habiéndose al propio tiempo oficiado por dicha corporacion a la Alcaldía, si se han hecho las reformas propuestas por la Inspeccion en el local-escuela del citado pueblo.

Se remitió a informe de la Junta local de S. Emiliano instancia de don Leonardo Fuertes, que solicita licencia para ampliar estudios.

El maestro de Robledo de Torío don Blas Mares solicita licencia por enfermo, habiéndose pedido informe a la Junta local de Villaquilambre.

Se reclamó al maestro de Fresnedelo la partida de Nacimiento a fin de comprobar la edad.

Se reclamó al Alcalde de Vegas del Condado la certificación facultativa al maestro de San Cipriano para ser unida a la instancia en solicitud de licencia por enfermo.

El 25 del corriente se verificó en Oviedo la fiesta escolar con asistencia de del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.

En el acto leyó una bien escrita Memoria el señor inspector de 1.ª enseñanza y que resultó solemnísimo, pronuncia-

ron brillantes discursos los señores Rodriguez San Pedro, Canella y gobernador civil de aquella provincia y se adjudicaron premios a varios padres de familia y a los maestros más distinguidos.

De estos obtuvo el primer premio nuestro querido amigo y colaborador don Manuel Alvarez Santullano, consistente en una hermosa estatua de bronce, donada por el Senado con tal objeto.

Ha fallecido doña Dolores Osorio Pérez, madre de nuestras comprofesoras doña Sara y doña Lucrecia de la Fuente, maestras respectivamente de las escuelas de Villaverde de los Costos y Murias de Pedredo.

Acompañamos en el sentimiento a la familia de la finada.

Se ordenó al alcalde de Gradefes facilite casa y arregle el local-escuela del pueblo de Canizal.

Se reclamó a la maestra de Pesquera nueva hoja de servicios para unir al expediente de sustitución.

Se recibió el informe de la Junta local de Sahagún respecto del expediente de sustitución incoado por doña Ana Fernández Mansilla.

En el Boletín Oficial de hoy se anunciaron vacantes para proveer interinamente las escuelas siguientes.

San Esteban de Nogales (niñas), Silván (niñas), Trabadelo (niños) y Tombrío de Abajo (niños) con 312'50 pesetas, Arenillas de Valderaduey, Torneros de Jamúz, Mora, La Antigua, Quintana del Monte, La Veguellina, Toralino, Foncebadón, Villacerán, Matanza de Valderrey, Espinareda y Suertes, Barniedo, Santibañez de Montes y Villacedré con 500 pestas.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de personal del mes de septiembre de todos los partidos de la provincia.

En la reunión celebrada por los inspectores de primera enseñanza se acordó la asociación del Cuerpo y su ingreso en la Asociación nacional del magisterio, aunque conservando su independencia en los asuntos de interés para la clase, y se nombró presidente al inspector del distrito universitario central, don Rafael Torromé, secretario al inspector de la zona de Calatayud, don Manuel Martín Chacón.

Parece ser que el Gobierno del Ecuador piensa dirigirse a todas las Repúblicas hispanoamericanas y a España misma, pidiendo se remitan libros de texto sobre las materias que constituyen la primera enseñanza, a fin de que el Consejo superior de Instrucción pública elija los que crea más educados ó provechosos a las escuelas públicas del país, y es conveniente que los autores y editores españoles ten-

gan noticia de ello, para que aquellos a quienes interese el asunto puedan ponerse en relación directa con el Consulado de España en Quinto (Ecuador), remitiendo desde luego las obras para ganar tiempo, y a fin de que el Consulado las envíe al citado Consejo de Instrucción pública

Se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas de San Esteban de Nogales, Silván, Trabadelo y Tombrío de Abajo, con 312'50 pesetas anuales y las de Arenillas, Torneros de Jamúz, Mora, La Antigua, Quintana del Monte, La Veguellina, Toralino, Foncebadón, Villacerán, Matanza, Espinareda y Suertes, Barniedo, Santibañez de Montes y Villacedré, con 500 pesetas.

El plazo para solicitarlas es el de cinco días a contar desde hoy.

Por la Gaceta de ayer se convoca a los opositores a la plaza de profesor especial de Francés de la Escuela Normal Central de Maestros.

Se ha dispuesto por Real orden de 12 del actual, Gaceta de 20 del mismo mes, que todos los alumnos que ingresen en las escuelas públicas y particulares entreguen a sus profesores la papeleta de vacunación ó revacunación expedida por cualquier facultativo y visada por el Subdelegado de Medicina.

Leemos en La Integridad de Tuy: «Es tan abundante la cosecha de uva que muchos de nuestros labradores no tienen vasijas en donde recogerlas, pues no se habían provisto a tiempo de ellas creyendo que la abundancia no sería tanta, a pesar de que ya sabían que sería mucha.»

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se hicieron los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña María García, de Paradela de Muces.  
Ana María García, de Santovenia de la Valdoncina.  
Don Luis Alvarez Martínez, de Las Murias.

Doña Calimeria Montiel, de Burón.  
María Dolores Pérez Luengo, de Valverde del Camino.  
Don Gregorio Viñayo Muñiz, de Secorrujo.

Doña María angeles Hernández, de La Sota de Valderrueda.  
Federica Alonso Quijada, de Portilla de la Reina.

Isolina Piedrafita, de Tejeira.  
Rafaela Ramos, de Campazas.  
Don Manuel Fernández, de Lillo.  
Doña Ana Cabero Alvarez, de Vitorcas y Argañoso.

Don Inocencio Muñiz, de Caboa-lles de Abajo.  
Antolín González, de Valdealcón.

Doña Benilda Goltzález, de Nava de los Caballeros.  
María Fortuna Arias, de Sotillo de Cabrera.  
Benedicta García, de Primont.

**Cuadros** con cristal, propósito para útiles profesionales. Véndense en la prensa de este periódico a cuatro pesetas y cinco.

**REMIENDOS**  
Para esta clase de trabajos se necesita un cajista en la imprenta de este periódico.  
**ACADEMIA MERCANTIL GARNIAGO**  
Teneduría de libros, Cálculos, Operaciones de Banca y Bolsa, Francés y Caligrafía.

**Dalmáu Carles y Comp.-Editores GERONA**

**OBRAS NUEVAS**  
*Geometría*, por don Juan B. Puig, director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares.

Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena

*Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros*.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagares. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras de oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bols completa 6'50 pesetas.

**OBRAS RECIENTES**

*Lecturas Agrícolas*, por don Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

*Prosodia y Ortografía*, por don Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

*Tratado de Tecnicismos*, por don Juan B. Puig.—Indispensable a toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

*Gramática Castellana*, por don Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del maestro, 3 pesetas ejemplar.

*Escritura Vertical*, por don José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6'50 pesetas el centenar.

*Caligrafía Española*, por don Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4'50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papele-ria.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

**Consultorio** médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

*Sección 1.ª—OCULISTA* (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

*Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.*

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos.)

**EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS**

*Colegio de primera enseñanza* a cargo de

**D.ª Daniela Pinto Bianchi**

Maestra de instrucción primaria Calle del Instituto, 3, León

El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio.

Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos.

El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra.

Clases de música a cargo de un conocido profesor de esta ciudad.

Se admiten internas y medio pensionistas.

LIBRERIA PEDAGOGICA

# ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glaçier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

## BREVES NOCIONES

# Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

### PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcoín.  
Valladolid.—D. Fernando Santarón. Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Villadangos.—En casa del autor.

## Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías Oviedo y León al precio de 3 pesetas docena de ejemplares.

## RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON **FESTONEADORES** indispensables en las escuelas regidas por Maestra

# Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'55 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

## “El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

# MANUSCRITO ESCOLAR

por

## SLAGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- 1.ª Prólogo.
- 2.ª Debores de los niños para con sus padres.
- 3.ª Dios y el hombre.
- 4.ª Las estaciones.—El invierno.
- 5.ª La primavera.
- 6.ª El verano.
- 7.ª El otoño.
- 8.ª Sucesión de las estaciones.
- 9.ª Higiene.—Aseo.
- 10.ª Cuidado que exige el aseo.
- 11.ª Higiene de la cabeza.

- 12.ª Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.ª Higiene de la boca.
- 14.ª Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.ª Los baños.
- 16.ª El ciego y su tesoro.
- 17.ª La honradez.
- 18.ª Disculpa graciosa.
- 19.ª Un gran corazón.
- 20.ª Los malos libros.

- 21.ª Razas humanas.
- 22.ª Historia de la habitación
- 23.ª 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad.
- 24.ª Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

# EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: PuertadeAire, número 29

## LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id. . . . .	3
El Instructor de la Infancia, iden. . . . .	6
El Tesoro de los Niños, id. . . . .	6
La Perla Escolar (en versc) id. . . . .	6
El Buen Amigo, id. . . . .	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

## DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.  
En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.  
La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla por Astorga, Nistal de la Vega.